

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ORDENANZA

"Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, Calidad de Vida 2012-2016"

HONORABLES DIPUTADOS
ASAMBLEA DE CUNDINAMARCA
Bogotá, D. C.

El Gobierno Departamental se permite presentar para su estudio y aprobación de la Honorable Asamblea de Cundinamarca, el Proyecto de Ordenanza *Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, "Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 - 2016."*

EXPOSICION DE MOTIVOS

Presento a consideración de la Honorable Asamblea de Cundinamarca el Proyecto de Ordenanza por el cual se adoptará el Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca Calidad de Vida 2012 – 2016" enmarcada en los preceptos de la Constitución Política de Colombia en el Artículo 339, que " consagra la obligación de adopción concertada de los planes de desarrollo por parte de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la Ley", lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, en concordancia con el Programa de Gobierno "Reconstrucción para el Desarrollo Social de los Cundinamarqueses", elegido por amplia mayoría ciudadana en los comicios celebrados en octubre del año 2011 y además incorpora en su propuesta los lineamientos de la Visión Colombia 2019, el Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos 2010 – 2014 con sus políticas, los Objetivos del Milenio; la Estrategia Unidos para la Reducción de la Pobreza, Restitución derechos Víctimas del Conflicto Armado y Política Nacional de Gestión del Riesgo entre otros.

Considero fundamental enmarcar esta exposición de motivos en el Marco Legal Nacional, la descripción de la Ruta Metodológica y participativa para su Construcción, el balance de prioridades y expectativas ciudadanas en los escenarios de participación, el balance de la situación

i

actual frente a la expectativa ciudadana, la información de segundo nivel obtenida y finalmente la razón de ser del Plan de Desarrollo, Cundinamarca Calidad de Vida 2012 – 2016, como respuesta a esta dinámica participativa y a la formulación técnica adecuada de estrategias de desarrollo que permitan fortalecer a Cundinamarca frente a la necesidad de consolidarse en la Región y Globalidad desde su capacidad social, productiva, sostenible e institucional.

Marco Legal: El presente Plan de Desarrollo Departamental, busca garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho, establecidos en el Artículo 2 de la Constitución Política; el respeto por los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales; y el cumplimiento de los deberes y obligaciones por parte de sus habitantes.

Además, el Artículo 209¹ de la Carta Magna, contempla la obligación de desarrollar la función administrativa sustentado en los principios de “igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”, que redunden en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, como quedo consagrado en el Artículo 366² de la constitución Política.

Desde el ámbito de la distribución de competencias y responsabilidades de los entes territoriales, el Plan de Desarrollo tiene en cuenta entre otras, las siguientes disposiciones jurídicas mediante las cuales se desarrollan cada uno de los fines del Estado y se delimita el marco de acción de la administración departamental;

- Ley 29 de 1990 Ley Ciencia y Tecnología, Decreto 591 de 1991 CODECYT.
- Ley 21 de 1991 Grupos Étnicos
- Ley 100 de 1993 y sus modificaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones
- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. “Contratación pública”
- Ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 115 de 1994. “Por la cual se expide la ley general de educación”.

¹ ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

² ARTICULO 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

- Ley 152 de 1994 “Ley orgánica del Plan de Desarrollo”
- Ley 388 de 1994 “Ley de ordenamiento Territorial”
- Ley 142 de 1994 “Régimen de servicios públicos”
- Ley 300 de 1996 y sus modificaciones “Ley general de Turismo”
- Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”.
- Ley 375 de 1997 “ Ley de Juventud”
- Ley 387 de 1997 “por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados”
- Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra la mujer.
- Ley 617 de 2000. “Saneamiento fiscal territorial”
- Ley 715 de 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.”
- Ley 731 de 2002 Disposiciones para favorecer a las Mujeres Rurales.
- Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único.
- Ley 819/2003. Normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.
- Ley 1098 de 2006 Ley de Infancia y Adolescencia.
- Resolución 0425 de 2008: Metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento y control del Plan de Salud Territorial.
- Ley 1286 de 2009. Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia
- Ley 1295 de 2009 Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.
- Ley 1361 de 2009 Establece los derechos que deben ser para la Familia.
- Ley 1448 de 2011 Por el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral de víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1438 de 2011 “Reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud”
- Ley 1448 de 2011 por medio del cual Colombia dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- Ley 1450 de 2011 “Plan nacional de desarrollo para los años 2010-2014 “Prosperidad para Todos”.
- Ley 1453 de 2011 Ley de Seguridad Ciudadana
- Ley 1454 de 2011 “Ley Orgánica sobre ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; Artículo 78 Democratización de la administración pública...”

- Decreto 4799 de 2011 Reglamenta la Ley 1257 de 2008.
- Acto Legislativo No 05 de 2011 “Modificación al Sistema de Regalías.”
- Ley 1483 de 2011. Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
- Ley 1469 de 2011. Por la cual se adoptan medidas para promover la Oferta de Suelo Urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la Vivienda.
- Acto Legislativo No 05 de 2011 “Modificación al Sistema de Regalías”
- Ley 1496 de 2011 .Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1504 de 2012. Por medio de la cual se modifica el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria -PRAN.
- Ley 1508 de 2012.”Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones. ”
- Ley 1523 de 2012: Por medio del cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Plan de Desarrollo Cundinamarca Calidad de Vida 2012 – 2016, ha sido construido teniendo en cuenta los lineamientos de política pública económica y social, formulados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES; permitiendo articular los esfuerzos gubernamentales desde el orden nacional al territorial, como las siguientes:

- CONPES 3320 de 2004. Estrategia para el manejo ambiental del río Bogotá
- CONPES 091 de 2005. Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015.
- CONPES 109 de 2007. Política pública Nacional de Primeras Infancia “Colombia por la primera infancia.”
- CONPES 113 de 2008: Política Nacional de Seguridad Alimentaria.
- CONPES 3527 de 2008 Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- CONPES 3616 de 2009. Lineamientos de la política de generación de Ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o Desplazamiento.
- CONPES 3582 de 2009: Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
- CONPES 3677 de 2010: Movilidad Integral para la Región Capital Bogotá – Cundinamarca
- CONPES 3660 de 2010: Igualdad de Oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.
- CONPES 3661 de 2010: Política Nacional para el Fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal.

iv

- CONPES 140 de 2011: Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos del Milenio.
- CONPES 3700 de 2011 Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia.
- CONPES 149 de 2012 Distribución del Sistema General de Participaciones:
- CONPES 149 de 2012 Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años.

Otras Disposiciones: Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIEDESC), Cumbre del Milenio año 2000, Declaración de Beijing de 1995, Resolución Derecho al Desarrollo 41/128 de 1986 de N.U, entre otras.

Ruta Metodológica Plan de Desarrollo Cundinamarca Calidad de Vida: Bajo el liderazgo del Despacho del Señor Gobernador y la Secretaría de Planeación, se construyó la ruta metodológica enmarcada en los 3 ciclos de la Gerencia para Resultados del Desarrollo; permitiendo así en el ciclo número uno de planeación, acordar una agenda de participación ciudadana e institucional para su construcción. En Consejo de Gobierno, bajo el lineamiento de los 10 Pilares del Programa de Gobierno: Unidad Regional, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Más y Mejor Educación, Desarrollo Integral del Ser Humano, Economía Rural, Departamento Saludable, Cundinamarca Territorio Ambientalmente Sostenible, Movilidad y Modernización de la Malla Vial, Región Competitiva y Productiva, Institucionalidad y Gobernabilidad, se acordó a partir de una Visión a 20 Años, la estructura con 4 objetivos que motivan la gestión transectorial, el trabajo en equipos por objetivo y la unión de esfuerzos por encima de la individualidad de la tradicional gestión por sectores. Una vez la ruta fue aprobada, en el Encuentro de Alcaldes se presentó estructura de Misión, Visión y los 4 objetivos, ruta, método y cronograma de construcción participativa territorial para llevar a cabo las Mesas Municipales, Mesas Provinciales, Mesas Externas, tiempos para entrega al Consejo Territorial de Planeación, Ajustes acorde a Conceptos y entrega formal del Proyecto de Ordenanza a la Honorable Asamblea de Cundinamarca.

Acciones llevadas a cabo en la ruta:

- Encuentro Alcaldes para presentación Ruta Metodológica, Cronograma, Recomendaciones y Temas Relevantes para la Construcción del Plan Departamental y los Planes Municipales.
- Mediante Consejo de Gobierno fue aprobado el Documento Inicial para ser entregado al Consejo Departamental de Planeación.
- Se hizo entrega formal al Consejo Departamental de Planeación y a la Asamblea del Documento Inicial.
- Recibimos el Concepto Ciudadano bajo el liderazgo del Consejo Territorial de Planeación - CTP, nos permitió incorporar iniciativas para fortalecer las expectativas ciudadanas.

v

- Se envió copia a la CAR del documento inicial, recibimos su concepto y verificamos que sus observaciones ambientales estén incluidas en el Plan de Desarrollo Cundinamarca Calidad de Vida 2012 – 2016.
- Se elaboraron los ajustes pertinentes al documento inicial desde su propuesta estratégica y financiera.
- Se realizó el Confis para la aprobación de los recursos del Plan Financiero que soporta el Plan Departamental de Desarrollo Cundinamarca Calidad de Vida 2012 – 2016.
- Se presentó al Consejo de Gobierno el proyecto de Plan de Desarrollo Cundinamarca Calidad de Vida 2012 – 2016, en sus componentes Estratégico y Financiero.

Ruta de construcción participativa institucional del Plan de Desarrollo 2012 – 2016

Cundinamarca Calidad de Vida: Fue importante para este proceso desde la Secretaría de Planeación, construir equipo coordinador, líderes de objetivo, equipos de apoyo, equipos transectoriales (delegados por entidad para cada uno de los objetivos) fundamentar las habilidades en GpRD – Gerencia para Resultados del Desarrollo – BID, a partir de la Cadena de Valor Público que orienta la planeación a ir más allá de los medios (productos: bienes - servicios) y alcanzar los fines (resultados – objetivos), con el fin de hacer un proceso apropiado, coherente, metodológico, viable desde el análisis, proyección, costeo y asignación de recursos financieros, medible y alcanzable desde la cuantificación de las metas en función de los objetivos. Al equipo coordinador lo apoyaron: Equipo de Memorias, Equipo de Información (Datos e Indicadores), Equipo Financiero, Equipo de Acompañamiento Municipal. Involucramos también en el proceso a todos los funcionarios con Mesa Institucional de Inducción y comunicación efectiva de los integrantes del Equipo Transectorial a sus dependencias, con el fin de hacerlos partícipes en el apoyo a la participación ciudadana en las Mesas Provinciales y Externas y durante construcción e información del estado de avance. Decisión adecuada para la apropiación institucional del Plan y bajo el concepto GpRD.

Ruta de construcción participativa Ciudadana del Plan de Desarrollo 2012 – 2016 Cundinamarca

Calidad de Vida: La Ruta de Construcción del Plan de Desarrollo Cundinamarca Calidad de Vida 2012 – 2016, permitió consolidar las propuestas e iniciativas ciudadanas. Fueron partícipes los Honorables Congresistas y Diputados, los Ciudadanos y Ciudadanas, la Sociedad Civil Organizada, los Empresarios, Academia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Grupos Poblacionales en condición y situación especial. La participación ciudadana nos permitió construir el plan acorde a las necesidades, expectativas y prioridades, expresadas en los escenarios creados para ello:

- 15 Mesas Provinciales, permitieron la participación de los sectores rural y urbano, de los grupos de edad, condición socioeconómica, bajo la estructura de los 4 objetivos.
- 116 Iniciativas Municipales fueron presentadas por los Alcaldes al inicio de la Mesa Provincial con las expectativas, necesidades y prioridades previamente trabajadas por la Administración y la comunidad en sus alcaldías.

vi

- Aproximadamente 70 talleres de participación por objetivo durante las Mesas Provinciales, permitieron a la comunidad de cada provincia, enunciar y priorizar agendas de carácter provincial con el insumo municipal.
- 15 Iniciativas Provinciales fueron presentadas al cierre de las Mesas Provinciales
- 10 Mesas Externas permitieron mayor aporte de expertos y ciudadanos en sectores y áreas relevantes para el plan como Etnias, Comunidad Victima del Conflicto Armado, Pobreza Extrema, Condición de Discapacidad, Competitividad, CTel, Ambiente, Infancia y Adolescencia, Región, Minería entre otros.
- 1 Foro virtual abierto permitió la participación de los ciudadanos y ciudadanas cundinamarquesas.

Síntesis de las Necesidades Ciudadanas expresadas en las Mesas Provinciales: En las 15 mesas Provinciales y acorde a la metodología aplicada por Objetivos se identificaron:

Objetivo 1: 7 temas comunes, relevantes y prioritarios para el plan, relacionados con el desarrollo integral del ser humano: reclaman calidad y cobertura en la prestación del servicio de salud, calidad, conectividad y transporte en la educación, escenarios, programas deportivos y culturales para ocupar sanamente a la infancia y adolescencia, mejores condiciones de vivienda rural y urbana, atención a la población más vulnerable.

Objetivo 2: 7 los temas relevantes: formulación e implementación de planes maestros de alcantarillado, manejo de ecosistemas estratégicos, apoyo a los PEGIRS, cambio climático, gestión integral y mitigación del riesgo, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial.

Objetivo 3: 10 los temas relevantes: Fortalecimiento Cadenas Productivas, Red Vial Secundaria y Terciaria, Tic's para el sector productivo, Emprendimiento y Empresarismo, Consolidación Sector Turístico, Comercialización producción agropecuaria, Actividad Minero energética, Sistema Integrado de Transporte. La comunidad busca igualmente su conexión con otros territorios, el país y el mundo, por ello ha sido de interés y necesidad general el generar una Cundinamarca dinámica de interconexión e intersectorialidad uniendo las tecnologías de la información con el conocimiento exterior.

Objetivo 4: 5 los temas relevantes: Seguridad, convivencia y cultura ciudadana, fortalecimiento y articulación institucional, apoyo a formas asociativas, comunitarias y comunales, protección y promoción DHH.

Síntesis Necesidades Ciudadanas Objetivo 1																
TEMAS GENERALES	Tquendama	Almeidas	Ubaté	Rionegro	Medina	Sabana Centro	Sumpaz	Soacha	Gualiva	Sabana Occidente	Magdalena Centro	Alto Magdalena	Guavio	Bajo Magdalena	Oriente	TOTAL
Mejorar la calidad y cobertura en la prestación del servicio de salud y ampliar la red pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	15
Crear escenarios deportivos y fortalecer las escuelas de formación deportiva. (incluyendo zonas rurales)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	15
Mejorar la calidad, cobertura, conectividad e infraestructura y transporte escolar en el sector educativo (acceso a educación superior)	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
Crear escenarios culturales y rescatar y promover la cultura propia.	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	14
Mejoramiento de vivienda y construcción de VIS	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	14
Garantizar la inclusión de la población vulnerable a programas especiales para su atención.	X	X		X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	12
Facilitar acceso a población discapacitada a programas de estudio, atención integral, subsidios por parte del Gobierno. crear un centro para la atención integral de las personas con discapacidad, dotando con profesionales especializados.		X	X	X		X	X		X					X	X	8

Síntesis Necesidades Ciudadanas Objetivo 2																
TEMAS GENERALES	Tquendama	Almeidas	Ubaté	Rionegro	Medina	Sabana Centro	Sumpaz	Soacha	Gualiva	Sabana Occidente	Magdalena Centro	Magdalena	Guavio	Bajo Magdalena	Oriente	TOTAL
Fortalecimiento de procesos y cadenas productivas agropecuarias con calidad y Buenas prácticas agrícolas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	15
Formulación e implementación de planes maestros de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
Manejo integral de ecosistemas			X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	12
Apoyo a los programas de implementación de los PGIRS, recolección, aprovechamiento y separación en la fuente.		X	X	X	X				X	X	X		X	X	X	10
Gestión integral y mitigación del riesgo		X	X	X		X		X			X		X	X	X	9
Seguridad alimentaria		X	X				X	X			X	X			X	7
Investigación, implementación, fortalecimiento y educación del eje ambiental como estrategia para mitigar los efectos del CAMBIO CLIMATICO Implementación de sistemas alternativos de energía y agua.	X		X	X								X	X			5
Ordenamiento territorial, regional (Integración regional)	X				X				X				X		X	5

viii

Síntesis Necesidades Ciudadanas Objetivo 3																
TEMAS GENERALES	Tiquendama	Almeidas	Ubaté	Rionegro	Medina	Sabana Centro	Sumpaz	Soacha	Gualiva	Sabana Occidente	Magdalena Centro	Magdalena	Guavio	Bajo Magdalena	Oriente	TOTAL
Red Vial secundaria y terciaria - malla vial urbana. (Mejorar la seguridad vial)	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	14
Transferencia de tecnologías sector productivo. TIC'S... Mejorar la conectividad física, virtual y de conocimiento.	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		13
Emprendimiento empresarial (PYMES)...	X			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12
Desarrollo, fortalecimiento y consolidación del sector turístico Turismo regional: (ecoturismo) rural.	X	X		X	X	X			X	X			X	X	X	10
Comercialización productos agropecuarios nacionales e internacionales.	X				X		X	X	X	X	X			X	X	10
Actividad minero energética; implementación de actividades de mitigación por explotación minera, creación Centro de capacitación y salvamento minero, creación del Parque Industrial temático del carbón para desarrollar actividades educativas y turísticas.			X		X						X					3
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE						X		X		X						3
Desarrollo de infraestructura productiva como: parques temáticos y zonas francas que promuevan la especialización productiva, la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.			X													1
Cobertura del servicio de GAS domiciliario									X							1

Síntesis Necesidades Ciudadanas Objetivo 4																
TEMAS GENERALES	Tiquendama	Almeidas	Ubaté	Rionegro	Medina	Sabana Centro	Sumpaz	Soacha	Gualiva	Sabana Occidente	Magdalena Centro	Magdalena	Guavio	Bajo Magdalena	Oriente	TOTAL
Mejorar programas de seguridad, convivencia y cultura ciudadana (policia, ejercito) etc.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	13
Fortalecimiento y articulación institucional para gestión municipal y prestación de mejores servicios al ciudadano en conectividad, asistencia técnica, capacitación, MECI, calidad, estructura física y sistemas de información.	X	X	X	X	X	X	X		X	X				X	X	11
Apoyo a las formas asociativas y comunitarias para la convivencia tales como: bomberos, Policía Cívica, frentes de seguridad, escuelas de convivencia, y redes de apoyo.	X							X	X					X	X	5
Riesgo, protección y difusión de derechos, ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA		X	X			X				X						4
Fortalecer las JAC		X									X	X		X		4

Aportes al Plan Cundinamarca Calidad de Vida 2012 -2016 desde las Mesas Externas: Fueron 10 las mesas realizadas: Población Vulnerable, Minas y Energía, Juntas de Acción Comunal, Indígenas, Infancia y Adolescencia, Empresarial, Ciencia y Tecnología, Cooperación Internacional, Desarrollo Regional, Deportes.

Mesa Externa Población Vulnerable, recomendaciones al Plan: Fueron 4 los enfoques diferenciales de población discutidos; Mujer, Pobreza Extrema, Discapacidad, Población Víctima del Conflicto y la síntesis de prioridades expresadas las siguientes:

Tema Mujer: Equidad de Género transversal a la acción pública y el empoderamiento de mujeres en condición de equidad frente a los hombres.

Tema Pobreza: Superar los obstáculos que impiden salir de la pobreza. No solo atender la carencia de bienes materiales, es también ofrecer oportunidades.

Tema Discapacidad: Entender la diferencia y diversidad de todos los seres humanos, se debe garantizar oportunidades en igualdad de condiciones, con entornos físicos y sociales amigables a cada persona.

Tema Población Víctima del Conflicto Armado: Restituir los derechos vulnerados de conformidad a la orden 19 del Auto 383 del 2010 y demás disposiciones sobre la materia

Mesa Externa Minas, recomendaciones al Plan: En Energía ampliar coberturas y explorar tecnologías limpias, en Gas incremento cobertura servicio. En Minas, reconocen que la propuesta del plan considera sus necesidades y expectativas.

X

Mesa Externa Juntas de Acción Comunal recomendaciones al Plan: Solicitan mayor participación, vincular a los jóvenes como relevo generacional en las JAC, fomentar el trabajo comunitario con proyectos y capacitación en participación social, comunitaria y desarrollo de proyectos.

Mesa Externa Población Indígena Recomendaciones al Plan: Implementar Políticas para comunidades indígenas, por medio de procesos concertados, que permitan la incidencia política, la gestión de proyectos desde el Departamento, la toma de decisiones con información demográfica y socioeconómica actualizada. Estrategias que incentiven la identidad, diversidad cultural, laboral empresarial, la capacitación vocacional, el acceso a servicios financieros y la asesoría a proyectos de emprendimiento generados desde la comunidad.

Mesa Externa de Infancia y Adolescencia Recomendaciones al Plan: La dinámica desarrollada por los niños y niñas de primera infancia, infancia y adolescencia y agentes educativos y cuidadores delegados de los municipios del Departamento, nos permitió evidenciar las siguientes necesidades:

En Desarrollo: Fortalecer docentes para prácticas pedagógicas innovadoras. Infraestructura adecuada para el aprendizaje y vivencia escolar, con escuelas de padres promover pautas a padres para crianza positiva. Desarrollar en cada año en los municipios, jornadas de recreación y cultura. Programas y proyectos para el desarrollo afectivo y emocional.

En Existencia: Brindar condiciones de acceso a la salud, mejorar menús nutrición y educar en programas de nutrición. Los adolescentes manifiestan no ser atendidas sus necesidades en educación y el manejo de la sexualidad.

En Protección: Diseño y puesta en funcionamiento de rutas de protección y redes de apoyo institucional a nivel municipal en torno a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Formación para la familia, escuela, sociedad en cultura de paz, convivencia y resolución pacífica de conflictos, DHH. Recuperar escenarios para más recreación y actividad cultural, incorporar zonas vulnerables a la inseguridad a planes municipales de seguridad, redes de comunicación e información, garantizar atención a niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.

En Ciudadanía: Impulsar la participación y vivencia en procesos ciudadanos, comunitarios y municipales, condiciones para la construcción del ser ciudadano.

Mesa de desarrollo Empresarial y Competitividad Recomendaciones al Plan:

En Competitividad, el tema de movilidad desde la necesidad de seguridad y expansión de la malla vial, la promoción del desarrollo económico regional desde el enfoque de la tecnología social que implica Ciencia y Tecnología pertinente a nuestras condiciones sociales y regionales. El resultado

xi

debe ser el acceso al conocimiento para consolidar la transformación productiva para la competitividad.

En emprendimiento, aprueban la propuesta de centros de emprendimiento en las provincias, iteran la necesidad de la cultura emprendedora desde la educación formal y la financiación de iniciativas empresariales con capital semilla.

En Empresarismo, recomiendan fortalecer vínculos del sector productivo, academia y gobierno para que los procesos sean acordes al contexto y al reto de la competitividad. Es importante para ellos la especialización productiva por provincia. Es fundamental la capacitación en competencias laborales, fortalecer asociaciones, redes y clúster empresarial.

En Internacionalización, plantear desde ya de manera conjunta actores públicos y privados una propuesta frente a los retos del TLC, para el que se requiere avanzar en: formación a empresarios en acuerdos comerciales, promoción de regiones en mercados internacionales, obras de infraestructura y logística para conectarnos con la región, conformar plataforma exportadora regional, capacitación piloto en aranceles y regulaciones.

Mesa externa Ciencia y Tecnología Recomendaciones al Plan: Fueron 3 temas los desarrollados: Innovación Social, Innovación Rural, Innovación Productiva y Tic's, todos amparados sobre la dinámica territorial, la cual a su vez debe responder a características propias de las distintas eco regiones del Departamento.

Innovación Social: la innovación social implica la transformación de esquemas sociales que promuevan dinámicas internas potencializadoras de sus ventajas competitivas y generadoras de valor agregado a sus apuestas asociativas. Las estrategias deben estar orientadas a la consolidación de proyectos inteligentes e innovadores en materia ambiental, salubridad y educación, basados en la necesidad de generar nuevos espacios productivos, formas de aprendizaje, interacción y valoración de los conocimientos tradicionales en nuestra comunidad cundinamarquesa. Se propone un trabajo asociativo y de convivencia intrasectorial.

Innovación Rural: Fortalecer y desarrollar el corredor agroindustrial como un modelo articulador que recoja la investigación aplicada gestada en la academia y las realidades propias de nuestros productores agro y población rural. El desarrollo de una economía de conocimiento que impacte en el territorio rural cundinamarqués es un proyecto que solo es posible en la medida que se haga una verdadera transferencia de tecnología y conocimiento que responda a las necesidades de producción y a la sostenibilidad de los recursos naturales y el desarrollo de proyectos inteligentes que involucren la biotecnología, tic's y demás tecnologías con la biodiversidad y los recursos genéticos del Departamento.

Innovación Productiva y Tic's; La asociatividad soportada en plataformas integrales (no solo tecnológicas sino de gestión y conocimiento), deben llevar al fortalecimiento de una Red de Industrias de Innovación con las empresas de mayor tamaño que brinden asistencia a las medianas y ayuden a la consolidación de una cultura del emprendimiento con base tecnológica y creativa y a la investigación y desarrollo de sus sectores.

Mesa Externa Regional de Desarrollo Territorial Recomendaciones al Plan: Incluir el componente de Gestión del Riesgo y Cambio Climático en los procesos de planificación municipal y regional como un ejercicio anticipado a la revisión de los POT. Recuperar la gobernabilidad del territorio, articular el desarrollo territorial con el modelo de desarrollo que integre dinámicas demográficas, económicas y de desarrollo sostenible que requiere inteligencia colectiva y trabajo interdisciplinario. En el reto de la globalidad debe haber respuesta y recuperar la competitividad de la producción rural.

Mesa Externa Deportes Recomendaciones al Plan: Implementar la macrogimnasia y programas institucionales para la primera infancia, fortalecer escuelas deportivas en horarios escolares complementarios, implementar un centro de alto rendimiento regional, crear programa de detección de talentos para proyectarlos a nivel nacional e internacional, generar espacios recreativos familiares y recuperar juegos tradicionales a través de encuentros deportivos para el adulto mayor.

Mesa Externa de Cooperación e Inversión Social Privada: Es de vital importancia generar confianza entre cooperantes y administración gubernamental, esta confianza se logrará a través de la inclusión en la formulación de planes y proyectos de cooperación, articulación del esfuerzo privado y público con el fin de aunar esfuerzos en la consecución del desarrollo. Así mismo surgió como prioridad del departamento la desconcentración de la cooperación con el fin de que ésta sea garante de equidad en el territorio de Cundinamarca.

Concepto Consejo Departamental de Planeación: En nuestro concepto el proyecto de Plan Departamental de desarrollo "Cundinamarca, calidad de vida", se ajusta a los lineamientos establecidos en la Ley 152 de 1994 y al programa de gobierno presentado por el Señor Gobernador Dr. Álvaro Cruz Vargas y cumple con las expectativas de desarrollo del departamento.

Observaciones al Objetivo 1 Desarrollo Integral del Ser Humano: En el objetivo 1 las sugerencias del Consejo Departamental de Planeación estuvieron encaminadas a solicitar mayor visibilidad en el tema de mujer, incluyendo programa y desarrollo de la política departamental de mujer y género aprobada por la Ordenanza 99 de 2011; otras recomendaciones tienen que ver con la formulación de políticas educativas que incluyan procesos fortalecidos en temas agropecuarios y de transformación de productos primarios. Finalmente resaltan la importancia de incrementar la

productividad laboral y empresarial, y el retorno de los jóvenes y de las familias al ámbito rural, con la formulación de proyectos sólidos a largo plazo, que dinamicen la economía local.

Respuesta del Plan a Observaciones Objetivo 1: Hicimos más visible el desarrollo integral de la mujer al señalar en cada una de las metas de los programas, la preferencia de atención a la mujer, en cada uno de los grupos de edad. También en el Programa Familia, se vincularon dos subprogramas específicos para la mujer para dar mayor relevancia a su condición de mujer y a su protección para prevenir y erradicar toda clase de violencia.

Observaciones al Objetivo 2: Sostenibilidad y Ruralidad: El Consejo Departamental de Planeación presenta sugerencias relacionadas con incluir en la sección participativa el incentivo tributario a las iniciativas privadas de conservación de ecosistemas de importancia para el departamento de Cundinamarca; reglamentar y hacer cumplir la legislación actual vigente en materia de vertimientos; incluir la palabra peligrosos e incluir la formulación e implementación de una estrategia Departamental de Residuos Sólidos y RESPEL (Residuos Peligrosos); proteger y geoposicionar a escala mínimo 1-2500 la totalidad de las áreas de riqueza natural departamental; desarrollo de los corredores ecológicos entre zonas de reserva reforestado con especies nativas y fortalecer la adquisición de tecnologías para el agro.

Respuesta del Plan a Observaciones Objetivo 2: Se aclara que el incentivo tributario a las iniciativas privadas de conservación de ecosistemas, tienen marco normativo específico en el Estatuto Tributario Artículo 428, literal f; Artículos 158.2, 104 y 207-2y el Decreto 900 de 1997; las Gobernaciones no tienen la competencia para “reglamentar en materia de vertimientos”, esta es una función otorgada por la Ley 99 de 1993 a las CAR, numerales 2, 10 y 12 Artículo 31.

Se precisa que según los fundamentos de la Política para la Gestión de Residuos Sólidos en el país están contenidos principalmente en la Constitución Política, la Ley 9ª. de 1979, la Ley 99 de 1993, la Ley 142 de 1994, en el Decreto 1713 de 2002, en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Resolución 1045 de septiembre de 2003, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por la cual se adopta la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de los Residuos Sólidos – PGIRS. En nuestro país, en dicho sentido, los entes territoriales tienen responsabilidad de hacer gestión integral de sus residuos sólidos domiciliarios o domésticos, no los RESPEL. Conforme a lo establecido en la Ley 430 de 1998, el generador de RESPEL es responsable por el manejo integral de los mismos.

Se informa que la Secretaría de Planeación de Cundinamarca, adelanta la actualización de la cartografía básica en escala 1:10.000 de todos los municipios, (cofinanciado por la CAR y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi), a partir de la toma de fotografías aéreas desde el 2009 a la fecha. Los productos resultantes permitirán la identificación de los elementos principales del paisaje incluidas las zonas de protección. El levantamiento de información a escala 1:2.500

superaría en más del doble los recursos hasta ahora invertidos por las 3 instituciones en mención que alcanza los \$4.682 millones.

Se aclara que se cuenta con una meta cuyo producto es establecer 200 hectáreas de plantaciones forestales con fines protectores para la recuperación de bosque natural en propiedad privada en el cuatrienio y finalmente, al igual que una meta para desarrollar tres (3) instrumentos de planificación agropecuaria implementados y socializados (uso actual del suelo - conflicto por uso del suelo y zonificación de cadenas productivas) en el periodo de gobierno”.

Observaciones al Objetivo 3 Competitividad, Innovación y Movilidad: En el Sector Económico: En los puntos 1 y 2 el Consejo Departamental de Planeación solicita incluir un diagnóstico de soporte. En el punto 3 el CTP solicita incluir a los actores sociales como facilitadores en la construcción de capacidades de CTel. En el punto 14, señalan la necesidad de articular los objetivos y estrategias tales como retorno de jóvenes y familias al ámbito rural, educación agropecuaria y productividad laboral y empresarial. En el punto 16 sugieren incluir estrategias de formalización empresarial. En el punto octavo El Consejo presenta unas propuestas de la Universidad de Cundinamarca relacionadas con ciencia, tecnología e innovación.

Respuesta del Plan a Observaciones Objetivo 3: El Proyecto de Plan contiene un documento de diagnóstico anexo y una situación actual en la estructura de cada programa para orientar el diseño de Visión, Misión, objetivos, programas, estrategias, metas. El programa “Cundinamarca Innovadora con ciencia y Tecnología” contempla el trabajo colaborativo con todos los actores, incluida la sociedad civil, lo cual se ve reflejado en el lineamiento de innovación social.

De otra parte, el programa “Cundinamarca Innovadora con ciencia y Tecnología”, fue armonizado con la propuesta hecha por el CDP, en la cual deja implícita la necesidad de reconocer los recursos genéticos y ambientales del Departamento, se incluyó también una nueva estrategia para el fomento de las capacidades científicas de Cundinamarca, teniendo como base la Universidad de Cundinamarca.

El proyecto de Plan propone una estructura sinérgica mediante la cual, la gestión armónica de los 4 objetivos del Plan, en el marco de los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, permite el logro de la visión planteada. Un aspecto clave, es que se parte de reconocer problemáticas y potencialidades singulares en los diferentes territorios, por tal razón las estrategias deben igualmente ser diferenciales.

Es importante resaltar que este Programa hace énfasis en el proceso de innovación teniendo como base los conocimientos con los que cuenta el departamento, vale decir no solo los intelectuales o productivos, sino también los tradicionales y biológicos; por esta razón, el programa tiene como

xv

objetivo el fomento a la innovación social, productiva, rural e institucional con una gestión integral y articuladora de la ciencia y tecnología.

Los lineamientos estratégicos de fortalecimiento empresarial se encuentran diseñados en los programas de “Cundinamarca dinámica, atractiva e internacional”, y “Cundinamarca competitiva, emprendedora y empresarial” que involucran los componentes de emprendimiento y desarrollo empresarial. Se contemplan actividades de formalización empresarial y en general estrategias de fortalecimiento de capacidades de las empresas existentes y de los nuevos emprendimientos para afrontar tanto la competencia nacional como la internacional.

Un elemento fundamental de estos programas es el de orientar las acciones a la medida hacia las Mipymes, a través de acompañamiento, asistencia técnica y transferencia de tecnología, con el apoyo de diferentes actores del nivel nacional e internacional. Al respecto debe señalarse, que la gestión de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación se considera como un componente estratégico transversal y que cuenta como soporte con un programa en el objetivo 3, denominado “Cundinamarca innovadora con ciencia y tecnología”, que se articula con los demás objetivos, contemplando temas como; innovación y desarrollo (I+D) e innovación social, rural, productiva y TIC’S.

Observaciones al Objetivo 4 Fortalecimiento Institucional para Generar Valor de lo Público:

Dentro de los aportes estimados por el Consejo Departamental de Planeación al Plan de Desarrollo Cundinamarca Calidad de Vida al Objetivo 4 se resaltan los siguientes puntos: Implementación de Sistemas de Gobierno Electrónico, Fortalecimiento de las TIC’s aplicadas a la conectividad del Departamento, Instituciones educativas, de Salud y Gubernamentales, Cooperativismo y Economías Solidarias.

Respuesta del Plan a Objetivo 4: El programa TIC’s en Cundinamarca contempla un fortalecimiento de la conectividad del departamento, incorporando el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación a las relaciones Ciudadano departamento, generando nuevos escenarios de interacción que permitan establecer mecanismos de gobierno en línea.

Así mismo, dentro de las líneas estratégicas y metas se prioriza reforzar la conectividad de los municipios de Cundinamarca, ampliando la cobertura de acceso a internet en el departamento, y fundamentalmente conectando las autoridades municipales a instrumentos de comunicación (Video llamada y telefonía) que permitan una constante interacción entre el gobierno departamental y los municipios. Esta plataforma será la base tecnológica para dar un mejor acompañamiento y de esta forma fortalecer la gestión local.

Es prioritario para Cundinamarca Calidad de Vida conectar las instituciones educativas del departamento, aumentando el acceso a internet de las mismas, y con una agresiva meta que

xvi

brindará a niñas y niños de 6 grado un computador para tener acceso efectivo a la red. La conectividad en centros de salud también se encuentra contemplada, en términos de aumento de cobertura, y de implementación de herramientas tecnológicas para el fortalecimiento del sector como la Telemedicina.

La incorporación del Cooperativismo y de Economías solidarias, se consideró en el Proyecto Plan Cundinamarca Calidad de Vida a través del objetivo 3, de programas de fomento al sector empresarial, donde las figuras cooperativas son una opción de asociatividad para la productividad.

Concepto CAR al Plan de Desarrollo Cundinamarca Calidad de Vida 2012 – 2016: Acogió los referentes generales de la planificación de la gestión ambiental prevista para el área de la jurisdicción CAR, tomando asuntos ambientales inherentes del componente ambiental del Plan de Desarrollo y que se presentan de manera transversal en los Objetivos Estratégicos de la estructura general de este instrumento de planificación, en forma armónica con la Planificación y Gestión Ambiental Regional, de acuerdo con los lineamientos de la Corporación.

Respuesta a recomendación CAR: En el Objetivo 1 dimos mayor énfasis al objetivo de la educación ambiental en los PRAES. En el Objetivo 2 los 4 programas en su actualización dan respuesta a las sugerencias. En el Objetivo 3 lo relacionado con el manejo del riesgo y desastres quedó contemplado en el objetivo 2, programa: "manejo integral del riesgo", donde se contempla la necesidad de vincular estudios y proyectos inteligentes que permitan realmente prevenir y mitigar resultados frente a posibles desastres. En lo concerniente al uso de fuentes de energías alternativas, el programa "Minería y Energía responsable para Cundinamarca" del objetivo 3, enmarca un objetivo por medio de la cual se incorpora la obligación de "Desarrollar estrategias que propendan por la generación de energías alternativas de uso eficiente y accesible a la comunidad". En el Objetivo 4 Se aborda esta inquietud en el Programa Seguridad y Convivencia del Objetivo 4 y en el de Territorio Soporte para el Desarrollo en el Objetivo 2.

Marco Situación Actual de Cundinamarca según los Objetivos propuestos para su Estructura:

Objetivo 1: Desarrollo Integral del Ser Humano: Primera Infancia:

Primera Infancia: Objetivo 1: Desarrollo Integral del Ser Humano: Primera Infancia: La tasa de mortalidad infantil mejoró para el año 2010 con respecto al 2009 presentando una disminución en 21 casos (3,6% menos); se esperaba que para el año 2011 que los casos de mortalidad infantil lleguen a 546. El riesgo de peso bajo en primera infancia es alto y en los últimos tres años se incrementó el porcentaje, pasando del 18% en el 2008 al 20% en el 2011. La tasa de desnutrición global se ha mantenido en el 6% para los últimos 3 años, es decir se ha estancado el indicador y no se ha podido mejorar. El indicador de desnutrición aguda para los 2 últimos años se ubicó en el 5% y la crónica en 13% para el mismo período (aquí se refleja la extrema pobreza). La violencia sexual y la física son la de mayor participación dentro de la violencia intrafamiliar que se presenta en la

xvii

primera infancia; es así como para el año 2011, el 53% de los casos reportados de violencia intrafamiliar correspondieron a la violencia sexual y a la física.

Infancia: El 26% de la población escolar comprendida entre los 6 y 11 años se encuentran en riesgo de delgadez el 9% presentan talla baja y en promedio el 4% sufren de sobrepeso y/o son obesos. Para la etapa de la infancia las principales causas de mortalidad para el año 2009 fueron los accidentes de tránsito con 7,4% de los casos, le siguen la leucemia linfoblástica con el 6,17%, y la neumonía lobar con el 4,94%. Los mayores casos de violencia intrafamiliar están la violencia física (581), le sigue en segundo lugar la violencia sexual con 172 casos. Es necesario avanzar en calidad educativa que mejore competencias en los escolares correspondientes a su edad, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas saber.

Adolescencia: El ahogamiento en aguas naturales es la principal causa de mortalidad en la población adolescente (6,4% de los casos); mientras que en segundo lugar se encuentran las muertes causadas por los accidentes de tránsito (5,56%). Los partos en mujeres adolescentes presentaron un incremento del 6,8% para el año 2010 (4.541 en el 2009 vs 4.848 en el 2010). A pesar que la matrícula creció en un 0,39% para el año 2010, la cobertura neta para el mismo año se ubicó en un 70,8%. La cobertura neta en educación media en Cundinamarca está por encima de la nacional (4,1 puntos porcentuales). Los puntajes para las pruebas Saber grado 11 del Departamento estuvieron ligeramente superior a los promedios nacionales. Se mejoró el ranking a nivel nacional en áreas como lenguaje, matemáticas, sociales, filosofía, biología, física y núcleo común. En el año 2009 se presentaron un total de 517 delitos sexuales en Cundinamarca, el 24% en jóvenes de 13 años, el 21,9% en jóvenes de 14 años y el 19,8% en jóvenes con una edad de 12 años. En el Departamento se presentaron un total de 780 casos de maltrato infantil, de los cuales el 93,2% se presentó en jóvenes; del total de casos, el 17,8% se sucedieron en jóvenes con edades de 14 años, el 17,5% en jóvenes de 15 años, el 17,5% en jóvenes de 16 años y el 16,5% en jóvenes de 17 años. Es necesario mejorar la calidad de educación y articularla con la técnica, tecnológica y superior para fomentar mejores niveles y aprendizajes educativos que superen las coberturas actuales y pruebas saber.

Juventud: El 23% de la población joven del Departamento tienen sobrepeso y obesidad. El 18,1% de los casos de mortalidad en jóvenes para el año 2009 fueron las agresiones con armas de fuego y objetos corto punzantes, el 5,8% de los casos de mortalidad se ocasionaron por accidentes de tránsito, el 2,45% de los casos correspondieron a ahorcamientos. La violencia física para este rango de edad, es la principal causa de violencia intrafamiliar con 1.005 casos, le siguen el abandono (744 casos) y la psicológica. Solamente el 8% de los municipios (Soacha, Sopó, Chía, Guasca, Madrid, Sibate y Facatativá) del Departamento presentan condiciones potenciales en lo relacionado con la inclusión de jóvenes a los procesos de desarrollo local, garantía de derechos, al ejercicio de ciudadanía y democracia.

xviii

Adultos: El 61% de la población adulta del Departamento sufre de sobrepeso y obesidad. El 8,47% de los casos de mortalidad para el año 2009 en este rango de población es el que se presenta por infarto agudo del miocardio, seguido de tumores malignos de estómago (3,57%) y tumores malignos de mama (3,12%) y en cuarto lugar las muertes ocasionadas por disparos con armas de fuego (2,18%). En lo relacionado con la violencia intrafamiliar, se puede decir que la física es la que mayores casos reportó (1.639) y en segundo lugar se ubicó la violencia psicológica con un total de 1.107 casos reportados. El indicador de años promedio de educación en Cundinamarca se ubicó en 5.91 años, mientras que provincias como Rionegro (4,81 años), Magdalena Centro (5,01 años) y Medina (5,09 años) fueron las de más bajo indicador.

Adultos Mayores: El sobrepeso y la obesidad en este grupo poblacional es del 61%. El 22% de los casos de mortalidad en los adultos mayores es causado por infarto agudo del miocardio y la hipertensión, seguido de enfermedades pulmonares con un 7,3% de los casos. La violencia física (125 casos) y la violencia psicológica (110 casos) son las mayores notificaciones de violencia intrafamiliar en Cundinamarca para los adultos mayores. El indicador de años promedio de educación para el Departamento en este rango de población (según datos SISBEN a Diciembre 2011) se ubicó en 3,21 años y provincias como Medina (2,38 años), Rionegro (2,42 años) y Magdalena Centro (2,71 años) fueron las de más bajo indicador.

Víctimas del Conflicto Armado: Son 10.914 hogares, 56.786 personas residentes en Cundinamarca, que constituyen la población a atender. De estos, 51.8% son mujeres y 48.2% hombres; la mayor proporción de la población se concentra entre los 18 y los 40 años (35.3%), seguido por el grupo entre los 7 y 12 años (18.5%). La mayor recepción de población víctima del conflicto armado en condición de desplazamiento se encuentra ubicada en 15 municipios: Soacha, Fusagasugá, Viotá, Facatativá, La Palma, Caparrapi, Silvania, Girardot, Chía, Medina, Guaduas, Madrid, Funza, Yacopí, Mosquera con una población de 39,312 personas las cuales representan el 69,20% del total de la recepción en el Departamento. La problemática más sentida que se identificó es: falta de una vivienda, ingresos, acceso a la educación, titularización de predios, problemas de desnutrición en menores de cinco años y madres gestantes y lactantes, acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional de los jóvenes, discapacidad, falta de orientación en los municipios para la afiliación al SGSSS, falta de acceso a programas de deporte para aprovechamiento del tiempo libre.

Objetivo 2: Sostenibilidad y Ruralidad: Cundinamarca es un departamento localizado estratégicamente en el país, con variedad de pisos térmicos, suelos con alto potencial agrológico, hídrico y paisajístico; no obstante, presenta un desarrollo desigual de sus provincias, disparidad funcional e inequidad para la población e inadecuado aprovechamiento de sus recursos naturales. Temas como el desequilibrio social y deterioro rural, la insuficiente infraestructura de riego y

xix

drenaje, el inapropiado sistema de adecuación de tierras, son factores que generan inseguridad alimentaria para una población cercana a los 2.557.623 proyectada para el año 2012, pese al alto valor productivo de su territorio.

Cerca de una tercera parte de sus municipios están en zona de amenaza sísmica alta y dos terceras partes restantes en zona de amenaza sísmica media, lo que ha generado que los 116 municipios en los últimos tres años se hayan visto expuestos a escenarios de riesgo asociados al cambio y a la variabilidad climática, frente a lo cual no se cuenta con una política que incluya reducción del riesgo, intervención anticipada y adaptabilidad al cambio climático.

Según la información del SISBEN de Cundinamarca a diciembre de 2011, en la cual se encuentran registradas 1'748.339 personas, 324.064 de ellas no tienen acceso al servicio de acueducto y 144.915 no cuentan con ningún sistema de recolección de aguas residuales. De otra parte 637.122 habitantes de las zonas urbanas consumen agua de baja calidad y se estima que el 90% de la población rural consume agua sin tratar.

Objetivo 3: Competitividad, Innovación y Movilidad. El departamento cuenta con un importante potencial para el crecimiento económico pero sin aprovechar adecuadamente por la débil gestión de políticas y estrategias de especialización y transformación productiva, promoción del desarrollo económico local, fortalecimiento de la innovación y desarrollo tecnológico, formación de capacidades del capital humano, y el mejoramiento de condiciones básicas de infraestructura, movilidad, ambientales, financieras y de ordenación del territorio, lo cual limita su competitividad y desarrollo sostenible.

En materia de comercio internacional, las estrategias han sido muy débiles para lograr acondicionar su aparato productivo a los nuevos retos del comercio internacional lo cual se evidencia en un decrecimiento en las exportaciones, las cuales pasaron de 2.408 millones US en el 2008, a 1.789 millones en el 2011. Respecto de turismo, se cuenta con la demanda Bogotana, no obstante el sector presenta baja competitividad turística, entre otros por la Informalidad empresarial, ausencia de Estudios de Mercado y de Diseño de Productos Turísticos diferenciados e innovadores, inexistencia de Información y Estadísticas, carencia de Bilingüismo, entre otros.

Dentro del aparato productivo del Departamento, las MIPYMES ocupan un renglón importante (existen cerca de 44.000), sin embargo el 90% de ellas en Cundinamarca, manifiestan debilidades en mercadeo y comercialización de sus productos; no cuentan con una planeación estratégica definida, y manifiestan debilidades en la comercialización de sus productos, innovación, contabilidad y finanzas, comercio exterior, TIC'S, entre otros temas que sin duda son de vital importancia para su productividad y competitividad.

Por otra parte, hay gran potencial de producción minera pero el sector adolece de graves problemas de informalidad, asociatividad, acceso a seguridad social, insostenibilidad ambiental,

XX

infraestructura vial y de desarrollo productivo, bajos niveles de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, limitada formación del capital humano.

En Innovación, baja inversión del departamento en actividades de promoción y desarrollo en ciencia, tecnología e innovación (0,03 del presupuesto departamental), la deficiente capacidad institucional para articular las ventajas competitivas y de oferta académica de la región con el aparato productivo y la comunidad, así como la poca promoción social sobre la materia, ha impedido avances en la productividad y competitividad de los sectores y del territorio.

En materia de movilidad, el 70% del territorio cundinamarqués presenta serias dificultades de movilidad e integración del territorio que genera baja conectividad y escasa movilidad de bienes, servicios y de personas de manera económica, eficiente y segura, con la consecuente baja de la productividad, la competitividad y la generación de un desarrollo desequilibrado del departamento, lo que no garantiza una sostenibilidad económica social y ambiental del territorio, por el estado de deterioro tanto de la red secundaria como terciaria, adicionalmente las vías no tienen los diseños estructurales apropiados que soporten la capacidad de carga del transporte pesado. Igualmente el Departamento tiene tres (3) de sus troncales por Concesión las cuales presentan buen estado de mantenimiento pero con dificultades en algunos sitios inestables de dichas vías.

De la red a cargo del Departamento, 1,751 Kms están a nivel de pavimento; 5,156 Kms en afirmado y 30 Kilómetros en tierra. De los 11,758 Kms de vías terciarias a cargo de los 116 municipios solo 254 Kms se hallan a nivel de pavimento.

Objetivo 4: Fortalecimiento Institucional para Generar Valor de lo Público Marco Situacional Cundinamarca. Tras la desarticulación de los frentes guerrilleros y paramilitares, que representaban el 85% y 80% respectivamente de injerencia en los municipios del Departamento, el reto en términos de seguridad en la actualidad se constituye en mantener el blindaje de Cundinamarca frente a grupos al margen de la ley, y encaminar acciones para hacerle frente a delitos relacionados con el tráfico de drogas ilícitas, y fortalecimiento de la convivencia como mecanismo para mitigar diferentes tipos de violencia, como la intrafamiliar. Así mismo se detecta una justicia débil y de difícil acceso, lo que atenúa los problemas de inseguridad objetiva y subjetiva.

Respecto a temas de Fortalecimiento Institucional, hay alto grado de insatisfacción de los usuarios, bajos niveles de calidad en la atención, débiles estructuras de acompañamiento a la gestión territorial, una percepción que exige el mejoramiento de las competencias de los funcionarios públicos, fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y participación que no gozan de credibilidad, aceptación y aprovechamiento dentro de la comunidad.

xxi

El Sistema de Evaluación GpRD - BID, para gobiernos locales, en el 2011, consultores externos calificaron la capacidad de Gestión para Resultados del Desarrollo en sus 5 pilares con el siguiente resultado: Máximo puntaje 5, calificación promedio de los 5 pilares 2,8, calificación pilar planificación para resultados PlpR 3,6, presupuesto por resultados PpR, gestión financiera, auditoría y adquisiciones 2,8, gestión de programas y proyectos 3,1, monitoreo y evaluación 2,5.

La conectividad en el Departamento y el acceso a Internet y TIC's es baja con un 4,6%, mientras que el promedio nacional es del 12,8% esta baja cobertura no permite contar con una plataforma tecnológica sólida para el fortalecimiento de la institucionalidad y la generación de condiciones de equidad en el territorio.

En términos culturales, no es posible la identificación de móviles de identidad cultural en el Departamento, no existe una apropiación efectiva de la cultura, cuyo concepto esta desdibujado y subvalorado. La identidad y la cultura no son vistas como factores determinantes de la unidad regional, de la solidaridad y por ende de un desarrollo sostenible de Cundinamarca.

Situación Actual Finanzas Públicas: Cundinamarca se ha caracterizado por mantener unas finanzas sólidas, los ingresos han mantenido un buen desempeño en los últimos diez años, la contención del gasto con un manejo controlado de los techos de Ley 617, no obstante el creciente gasto por transferencias especialmente por los compromisos pensionales y el sostenimiento de un perfil de deuda estable, le han valido al Departamento calificaciones favorables por parte de las diferentes compañías calificadoras de riesgo, no obstante mantener uno de los niveles de endeudamiento más alto en el contexto nacional, por encima de los \$500.000 millones al finalizar el 2011, los indicadores de sostenibilidad y solvencia nunca se han acercado a los límites establecidos por las normas de endeudamiento.

El comportamiento de los ingresos corrientes ha sido el reflejo de los vaivenes que ha tenido la economía nacional, ya que estos están en correlación directa con el crecimiento del PIB y de la inflación principalmente, han llegado a representar más del 50% del total de ingresos; sin embargo, por efecto de la clasificación presupuestal que se realiza en el Departamento, los ingresos provenientes de las transferencias nacionales (SGP) que no se ubican dentro de este componente de ingresos tienen un peso bastante importante (42%) dentro del total, situación que conlleva a establecer que la dependencia de ellas es alta y que por tanto la inversión se focaliza principalmente hacia los sectores de educación y salud, lo que denota baja capacidad para generar recursos adicionales para financiar el gasto social.

En todo caso el manejo que anteriores administraciones le han dado a las finanzas del Departamento, ha permitido estar ubicado dentro de los diez primeros departamentos con mejor desempeño fiscal y para efectos de determinar la viabilidad financiera del plan se analizó su comportamiento histórico así como el contexto internacional y nacional.

xxii

Proyecto Ordenanza Plan de Desarrollo: Cundinamarca Calidad de Vida 2011 – 2016: El Plan de Desarrollo de Cundinamarca, Calidad de Vida, 2012-2016, ruta y principal documento de política pública para los próximos cuatro años, presenta el desarrollo integral del ser humano como eje articulador, con enfoque diferencial y acorde a cada grupo de edad; busca potenciar capacidades y habilidades de las personas, como agentes activos y propositivos en el desarrollo del territorio, por medio de una gestión departamental efectiva garante de resultados que transformen positivamente la calidad de vida a nivel local. Además prioriza sus acciones en la atención integral de la Infancia y Adolescencia y la restitución de derechos de las Víctimas de Conflicto Armado.

Para hacer posible el cumplimiento de Visión a 20 años y la Misión que propone el Plan Cundinamarca Calidad de Vida 2012 – 2016, fijamos 4 objetivos: El prioritario Desarrollo Integral del Ser Humano, Sostenibilidad y Ruralidad, Competitividad, Innovación y Movilidad y Fortalecimiento Institucional para generar Valor de lo Público: Serán significativos los resultados en Innovación Social, Innovación Territorial e Innovación Institucional y con preferencia en los 35 municipios con mayor NBI en Cundinamarca.

Innovación Social: Es el Desarrollo Integral del Ser Humano, el que motiva al presente gobierno que la comunidad acceda y disfrute de los Derechos sociales, económicos y colectivos razón justa y coherente para orientar la presente ruta a las personas como el eje central del desarrollo desde cada grupo de edad, en la que se reconoce su condición diferencial social y física.

Innovación para la equidad territorial: la estrategia y acciones del desarrollo deben contribuir a la unidad regional, funcionalidad y desconcentración del territorio, a la asociatividad para ser más efectivos en los resultados, al crecimiento económico especialmente de la ruralidad, a los retos del cambio climático y al avance en los factores de la competitividad.

Innovación Institucional: Promover la equidad Institucional, a partir del Valor de lo Público, Gerencia para Resultados del Desarrollo que facilite el cumplimiento de las metas y objetivos, Transparencia, Efectividad en el manejo de los recursos y apoyo oportuno a la gestión de los gobiernos locales, crecer en legitimidad institucional y capacidad gerencial, preferencialmente en los municipios categoría 5ª y 6ª con mayor NBI.

Estructura del Proyecto de Ordenanza: Artículos Generales, Título I Plan Estratégico, Capítulo I Marco Estratégico, Misión, Valores, Visión, Enfoques Transversales, Estructura del Plan de Desarrollo, Capítulo 2 Objetivo 1 Desarrollo Integral del Ser Humano, Capítulo 3 Objetivo 2 Sostenibilidad y Ruralidad, Capítulo 4 Objetivo 3 Competitividad, Innovación y Movilidad, incluye los proyectos regionales por Regalías, Capítulo 5 Objetivo 4 Fortalecimiento Institucionalidad para generar Valor de lo Público. Capítulo VI Plan de Prevención y Atención Departamental a Víctimas del Conflicto Armado Título II Plan Financiero, Capítulo 1. Escenario Económico y Financiero del

xxiii

Plan de Desarrollo Departamental, Capítulo 2. Plan Plurianual de Inversiones Título III Instancias y Mecanismos de Coordinación. Anexos: Anexo I Glosario. Anexos en CD: Diagnóstico Situacional de Cundinamarca, Diagnóstico de Infancia y Adolescencia, Caracterización Víctimas del Conflicto Armado, Memorias de Participación Ciudadana, Concepto Consejo Departamental de Planeación, Concepto CAR y Plan Territorial de Salud.

En el Capítulo II: **Desarrollo Integral del ser Humano**, son 10 los programas con enfoque central en la autonomía de las personas y la familia a partir del acceso y disfrute integral de los derechos individuales y colectivos. En Artículo aparte contiene todo el planteamiento estratégico relacionado con la atención integral de la Población Víctima del Conflicto Armado. Nuestra prioridad, la Primera Infancia para ser Cundinamarqueses hábiles y con potencialidades en el futuro.

Capítulo III: **Sostenibilidad y Ruralidad** desde la convergencia de los sectores en la búsqueda de la relación amigable de la población con el entorno para la sostenibilidad Ambiental, la recuperación de la productividad rural, el manejo del riesgo, cambio y variabilidad climática y el uso responsable de un territorio soporte del desarrollo más funcional, desconcentrado y atractivo.

Capítulo IV: **Competitividad, Innovación y Movilidad**: Plantea la inserción de Cundinamarca en los retos globales y locales de la competitividad a partir de alianzas regionales, la movilidad, la internacionalización de su productividad y la innovación en lo social, rural, productivo, e institucional.

De acuerdo con los estudios de la CEPAL, en el escalafón global de competitividad departamental en Colombia, Cundinamarca subió una posición durante el período 2006 a 2009 (8 al 7 puesto), sin embargo, al analizar en conjunto la Región Bogotá Cundinamarca, ésta ocupa el primer lugar a nivel nacional, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer este proceso de integración regional, incluso vinculando los departamentos vecinos. Dicho lo anterior, es necesario focalizar la acción en aquellos factores estructurales de mayor debilidad, a saber: ciencia y tecnología, medio ambiente e infraestructura física, logística y vial para la competitividad, es propósito de este gobierno avanzar en la conectividad física del Departamento con los corredores viales y de modalidad transporte más importante del nivel regional, nacional y global.

Capítulo V: **Fortalecimiento Institucional para Generar Valor de lo Público**: Contiene todo el planteamiento estratégico para que el Valor de lo Público sea el factor relevante que oriente las decisiones de gobierno, legitime sus acciones en función del ascenso socioeconómico e institucional que requieren la población y el territorio y siempre en condiciones de transparencia, legalidad y efectividad en la inversión y la gestión. Haremos de la Gerencia para Resultados – GpRD en la planeación, la ejecución, el monitoreo, el seguimiento, la evaluación y el proceso

xxiv

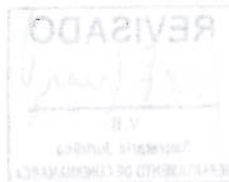
participativo y abierto al diálogo de la rendición de cuentas al interior de la entidad y a la ciudadanía una oportunidad de mejoramiento continuo en función de elevar la Calidad de Vida de los Cundinamarqueses.

Título III Plan Financiero: El Plan Plurianual para resultados, apoyará el cumplimiento de las metas y con ellas los objetivos planteados; inició su proyección a partir de un Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado en ingresos, gastos, deuda y financiación de la inversión. El gasto social en este planteamiento es la prioridad para ser congruentes durante el presente gobierno en la innovación social, territorial e institucional que facilite el Desarrollo Integral del ser Humano, la funcionalidad del territorio, la equidad territorial y mayor capacidad institucional del Departamento y los municipios.

En consideración a que las rentas tributarias guardan estrecha relación con el PIB, la inflación, las tasas de interés y la tasa de cambio, se consideraron estas variables en un modelo econométrico que se corrió por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental y permitió definir el marco fiscal bajo el cual se sustenta el presente plan y que fue aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal, de tal manera que la viabilidad financiera del Plan Departamental de Desarrollo está asegurada y entre sus estrategias se contempla el fortalecimiento de la plataforma informática y la ejecución de una gerencia para resultados fiscales, que permitirá incrementar el recaudo de tributos que se habrán de orientar al mejoramiento de la calidad de vida de los cundinamarqueses.

En este orden de ideas el escenario financiero en el que se ejecutará el plan prevé las siguientes fuentes globales: ingresos totales por \$8,2 billones compuestos en un 52,28% por ingresos corrientes, un 4,13% por Recursos de Capital, que incluye recursos del crédito por \$220 mil millones y en su cálculo se tuvo en cuenta que los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda se mantuvieran dentro de los parámetros establecidos por las normas de endeudamiento y en un 43,59% por Fondos Especiales; por usos el 27,26% será destinado al funcionamiento de la administración departamental y su financiamiento con ingresos corrientes de libre destinación no supera el indicador definido por la Ley 617 de 2000, el 7% para atender el servicio de la deuda pública incluidos los costos que generará el nuevo endeudamiento y para inversión se ubicarán aproximadamente \$5,4 billones equivalentes al 65,74%.

El plan tendrá como fuentes de financiación recursos del nivel central por valor de \$2,7 billones, del Sistema General de Participaciones por valor de \$2,6 billones, del sector descentralizado \$0,8 billones y adicionalmente considera que por esfuerzo de gestión que se adelantará con agentes de cooperación internacional, por alianzas intersectoriales público privadas, como también por inversión social privada entre otras, se espera jalonar alrededor de \$1,4 billones, para un total de \$7,6 billones.



XXV

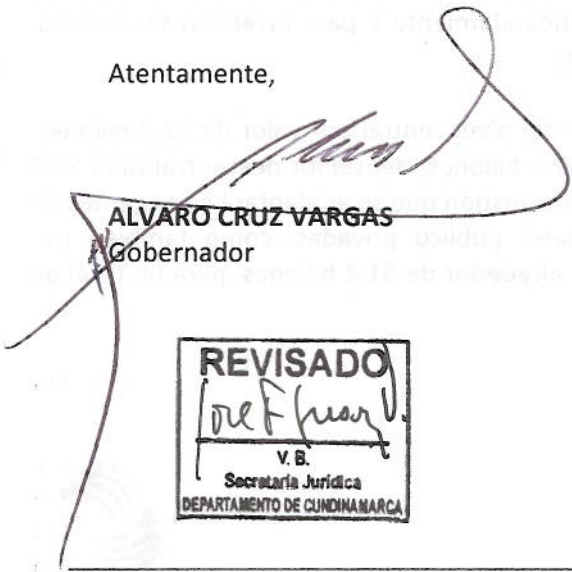


Es de anotar, que los recursos del Sistema General de Regalías que espera recibir el Departamento por alrededor de \$1,1 billones para adelantar proyectos de inversión focalizados a través de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Desarrollo Regional y Compensación Regional, y por Regalías Directas que impulsarán el crecimiento regional y la equidad entre las regiones, no son tenidos en cuenta en este plan, no obstante la infraestructura vial, la sostenibilidad ambiental, la innovación, ciencia y tecnología y el desarrollo integral del ser humano serán prioridad para la canalización regional de proyectos que se financiarán por esta vía, así mismo se estructurarán proyectos estratégicos o Mega proyectos acordados entre el Gobierno Nacional y las Entidades Territoriales, en el marco de los esquemas asociativos que se creen o estén contemplados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - LOOT y que contribuyan a incrementar la capacidad Científica, Tecnológica, de Innovación y de Competitividad de las Regiones, así como promover el Desarrollo Social, Económico, Institucional, Cultural, Ambiental y Sostenible de las Entidades Territoriales, contribuyendo a una mayor prosperidad para toda la población y una mejor calidad de vida.

El Departamento de Cundinamarca atendiendo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y en el entendido que los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno, los considera el Capítulo IV Objetivo 3.

Con base en la motivación anteriormente expuesta, solicito a los Honorables Diputados su decidido concurso para que este proyecto se convierta en Ordenanza de nuestro Departamento y así tener una carta de navegación para este periodo que contribuya a mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses.

Atentamente,


ALVARO CRUZ VARGAS
Gobernador



xxvi